

3. RECLAMACIONES

Contra esta Resolución podrán formularse, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación, las reclamaciones que los interesados tengan por conveniente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria-Gasteiz, 31 de diciembre de 1982.—El Consejero de Agricultura, Félix Ormazábal Ascasibar.

Ilmos. Sres. Director de Promoción y Formación Agraria y Director de Servicios Generales.

ANEXO

Relación de peticionarios en el concurso de traslados que señala la Orden de 3 de septiembre de 1982 del Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco, y la puntuación que obtienen según el baremo correspondiente

Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Escala de Agentes de Extensión Agraria</i>	
Arriba Nares, Javier de ... ..	15,00
Balza de Vallejo Pérez de Arenaza, Rufino ... ..	8,25
Burgui Ballaz, Miguel Angel ... ..	95,00
Cánovas Vicente, Carlos ... ..	14,45
Eced Galvañón, José Pedro ... ..	8,70
Orgaz Alonso, Cipriano ... ..	6,00
Venegas Perdignones, Juan Antonio ... ..	7,50
<i>Escala de Agentes de Economía Doméstica</i>	
García Gutiérrez, María Victoria ... ..	18,00
<i>Escala de Administrativos</i>	
Nalda Martínez de Arbulo, Blanca María Magdalena.	21,50
<i>Escala de Auxiliares Administrativos</i>	
Cámara Laguna, Antonia ... ..	15,00
Martínez Gómez, María del Carmen ... ..	12,00
Pascual de Lallana Guisández, Laura ... ..	28,25
Sedano Sierra, Emilia ... ..	10,00
Zubiaurre Enbeita, Felisa ... ..	54,25

ARAGON

4883

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea Aniñón-Cervera de la Cañada (A. -226/81).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características son las siguientes:

- Presupuesto: 3.252.268 pesetas.
- Origen: E. T. «Sector Cuartel», en Aniñón.
- Término: E. T. «Cervera de la Cañada».
- Longitud: 2.514 metros.
- Recorrido: Término municipal de Aniñón y Cervera de la Cañada.
- Tensión: 15 KV.
- Circuitos: Uno.
- Conductores: 3 de LA-56.
- Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 87-D.

4884

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, a E. T. «Centro», en Morata de Jalón (AT-227/81).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle de San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

- Presupuesto: 2.840.572 pesetas.
- Origen: E. T. «Barranco», en Morata de Jalón.
- Término: E. T. «Centro», en la plaza de España, también en Morata de Jalón.
- Longitud: 300 metros.
- Recorrido: Morata de Jalón, calles de General Mola, Cervantes y plaza de España.
- Tensión: 15 KV.
- Circuitos: Uno.
- Conductores: Cable de 12/15 KV, de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 88-D.

4885

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, E. T. de 250 KVA, en la plaza de España, de Morata de Jalón (E. T. «Centro») (AT-228/81).

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

- Potencia: 250 KVA.
- Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
- Tipo: Subterránea con dos celdas y el siguiente aparellaje:
  - Celda 1 (de acometida) con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 30 A.
  - Un transformador trifásico de 250 KVA, de 15/0,380/0,220 KV.
  - Un cuadro de baja tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982.—El Jefe de los Servicios. 89-D.